Itauguá, 23 de Noviembre de 2023.-

Señores
RIO DE LA PLATA S.A.
Dirección: Estados Unidos c/ Von Polesky
Ciudad: Asunción
Teléfono: 021- 941050
Correo: riodelaplata.sa@hotmail.com
Presente

REF.: ID No. 395.867 – LCO 04/2023

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento **Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2023 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos del Parque Automotor del Hospital Nacional" - I.D. N° 395.867**, que por Resolución D.G. N° 027/2023, se resolvió la adjudicación del llamado a favor de su empresa, por un **Monto Mínimo Total de Gs. 187.500.000.- (Ciento ochenta y siete millones quinientos mil guaraníes)** y como **Monto Máximo Total de Gs 375.000.000.- (Trescientos setenta y cinco millones de guaraníes).-**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo.-

Su empresa deberá presentar, para la firma del contrato respectivo, una nota con los siguientes documentos originales o copias autenticadas.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.-
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Vice ministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.-
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.-
f) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.-
g) Certificado o Constancia de Cuenta Bancaria.-

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".-

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos,

Recibí 23/11/2023 Rio de la Plata S.A. Repuestos para Vehículos Livianos, Pesados y Maquinarias Estados Unidos c/ Avda. Von Polesky 021.941050 Villa E...

Lic. Luis Armando Ruiz Díaz Vera, Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4
Hospital Nacional

Adjunto: Resolución de D.G. N° 027/2023 - PDF.-
Informe de Evaluación.-

Itauguá, 23 de Noviembre de 2023.-

Señores
GILCO PAR S.R.L.
Dirección: Eusebio Ayala N° 2963
Ciudad: Asunción
Teléfono: 021- 604195
Correo: licitaciones@gilcopar.com
Presente

REF.: ID No. 395.867 – LCO 04/2023

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento **Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2023 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos del Parque Automotor del Hospital Nacional" - I.D. N° 395.867**, que por Resolución D.G. N° 027/2023, se resolvió la adjudicación del llamado a favor de su empresa, por un **Monto Mínimo Total de Gs. 25.000.000.- (Veinticinco millones de guaraníes) y como Monto Máximo Total de GS. 50.000.000.- (Cincuenta millones de guaraníes).-**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo.-

Su empresa deberá presentar, para la firma del contrato respectivo, una nota con los siguientes documentos originales o copias autenticadas.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.-
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Vice ministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.-
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.-
f) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.-
g) Certificado o Constancia de Cuenta Bancaria.-

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".-

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos,

Lic. Luis Armando Ruiz Díaz Vera, Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4
Hospital Nacional

Recibí 23/11/2023
GILCO PAR S.R.L.
RUC. 80009240-6

Adjunto: Resolución de D.G. N° 027/2023 – PDF.-
Informe de Evaluación.-